

**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Pleno Ordinario 24 de abril de 2026

En los últimos años el municipio de Dos Hermanas ha experimentado un crecimiento significativo tanto en población como en desarrollo de nuevas áreas o zonas del municipio.

Sin embargo, en relación con el número de vías autorizadas para la instalación de cartelería, banderolas y pancartas para la propaganda electoral, este crecimiento no se ha visto reflejado; es más ha menguado al no existir apenas lugares en los que instalar cartelería.

Respecto de banderolas a instalar en las farolas no se han incluido ninguna avenida ni calle en la zona de entrecéntricos, como tampoco está autorizada la instalación de las mismas por ejemplo en la avenida 4 de diciembre, grandes arterias de comunicación del municipio. ¿Acaso sus vecinos no forman parte de nuestro municipio?

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha procedido a la ampliación de las zonas habilitadas para la instalación de propaganda electoral en el municipio?

Ana Chocano Román
Portavoz del Grupo Popular

